



AVISO DE REMATE



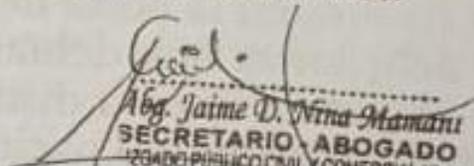
A NOMBRE DE LA LEY, EL DR. FREDDY M. RODRÍGUEZ TITO, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO PRIMERO DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA, HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE ORDENADO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR EL

BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL SA) REPRESENTADO LEGALMENTE POR VIRGINIA BLINDA TIÑINI MAMANI Y OTRO EN CONTRA DE MARGARITA CRUZ HUAYNOCA, RICHARD CRUZ HUAYNOCA E HILDA CHAMBI MARCA SOBRE COBRO DE DINERO, SE HA SEÑALADO VERIFICATIVO DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE, MEDIANTE EL AUTO DE FOJAS 156-156 Vita. DE OBRADOS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: El Alto, a 10 de enero de 2025.- EN LO PRINCIPAL.- VISTOS En atención a lo solicitado; en ejecución de Sentencia dentro del proceso Civil Ejecutivo seguido por Banco Solidario S.A. (Banco Sol S.A.) legalmente representado por Virginia Blinda Tiñini Mamani y Jhassmany Narciso Mujica Flores contra Margarita Cruz Huaynoqa, Richard Cruz Huaynoqa e Hilda Chambi Marca sobre cobro de dinero, habiéndose cumplido con las medidas para el remate, se señala audiencia de subasta y remate POR PRIMERA VEZ sobre el bien inmueble (Lote de Terreno) registrado bajo la Matricula Computarizada N° 2013010060573, ubicado en Urbanización "Vida Hermoso Fatic", Manzano D, Lote N° 2, con una extensión superficial de 240.00 Mts. 2, de propiedad de las acciones y derechos que le corresponde a la co-ejecutada Margarita Cruz Huaynoqa con C.I. N° 12957941 LP para el día Viernes 07 de febrero de 2025 años, a horas 15:30 p.m. acto que se llevará a cabo en el pasillo anexo al Juzgado Público Civil y Comercial Onceavo de El Alto, instalaciones del nuevo Edificio del Tribunal Departamental de Justicia de El Alto 2do. Piso, Ubicado en el Cruce Viacha entre la Av. Satélite y Av. Franco Valle, de la Zona 12 de octubre de la Ciudad de El Alto, sobre la base de su avalúo pericial cursante a Fs. 132 - 139 de obrados aprobado por Auto de Fs. 143 de obrados, es decir sobre el valor comercial de \$us. 15.588,00.- (QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES AMERICANOS), su equivalente en moneda nacional Bs. 108.492,48.- (CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 48/100 BOLIVIANOS), designándose como martillero para dicho acto a Ingali Condori Juan Carlos, Martillero Judicial N° 12, con domicilio procesal en la Zona 12 de octubre Av. Franco Valle N° 51, entre Calles 10

y 11 Galería Luna 1er. Piso Of. 2, celular 71966119, previa su notificación personal, debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalado, previo empoce del 20% de la base a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura o en efecto ante el Sr. Martillero de acuerdo a lo previsto en el Art. 420 del Código Procesal Civil. Se hace constar al público en general que conforme informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla de Fs. 129-130 de obrados, se tiene información sobre adeudo tributario del inmueble objeto del remate Publicítense el aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en virtud del Art. 422. III del Código Procesal Civil, en un medio de circulación nacional, publicación de remate que se notifica a todo otro acreedor o tercero que considerare tener derecho a alegar sobre el bien objeto de subasta, invitando a los demás interesados a recabar información de conformidad al Art. 419. III del mismo cuerpo de leyes.

En previsión del Art. 25.3 del Código Procesal Civil y para su mayor publicidad, atendiendo la trascendencia del acto de remate, se dispone la publicación del presente aviso de remate en el inmueble objeto de la subasta, sea con las formalidades de Ley. Importará citación expresa con el presente Auto al acreedor que tiene constituido gravamen sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 del Código Civil. Finalmente notifíquese al Jefe de Seguridad de este Tribunal para que se tome los recaudos de seguridad necesarios para la Audiencia conforme a la Circular N° 024/06 PCSJ Notifíquese con la presente determinación a las partes procesales en domicilio real de los demandados, sea con les formalidades de Ley.

FIRMA Y SELLA. Dr. Freddy M Rodríguez Tito JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO PRIMERO DE EL ALTO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO LA PAZ -BOLIVIA FIRMA Y SELLA ANTE MI Abg. Jaime David Nina Mamani - SECRETARIO-ABOGADO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO PRIMERO - EL ALTO-LA PAZ - BOLIVIA EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO DE LA PAZ A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.


Abg. Jaime D. Nina Mamani
SECRETARIO ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 11
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ
EL ALTO, LA PAZ - BOLIVIA